



Póliza de accidentes para alumnos de centros de Educación Infantil

GARANTÍAS: Se garantiza los accidentes que puedan sobrevenir a los alumnos dentro del recinto escolar en horario de la actividad, así como en sus traslados al centro, a pie o por medio de transporte escolar.

Además, se garantizan los accidentes ocurridos con ocasión de actividades recreativas y culturales, así como los derivados de la participación en actividades deportivas escolares realizadas dentro y fuera del Centro docente, pero organizadas por el mismo, bajo la tutela de su propio personal.

SUMAS ASEGURADAS:

- Indemnización gastos de sepelio 3.005,06 €
- Indemnización Invalidez: 6.010,12 €
- Asistencia sanitaria ILIMITADA en los centros médicos concertados con la Compañía.
- Hasta 901,52 € para prótesis dentarias por accidente

FECHA DE RENOVACIÓN ANUAL: 1 de noviembre

PRIMA TOTAL: 3,77 € alumno/año.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS



Tfno: 917251475

e-mail: ana.atienza@cece.es



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

La asistencia médica garantizada de la póliza será prestada por un centro médico o facultativo concertado por OCASO, S.A.

En caso de accidente es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentación del “Parte de accidentes” que deberá ser firmado y sellado por un responsable del colegio
2. Poner en conocimiento de la compañía el accidente, llamando al teléfono de asistencia 24 horas: 917039010
3. Deberá facilitar:
 - Nombre del centro
 - Nº de póliza
 - Identificación del lesionado
 - Naturaleza de su problema

En ese momento Ocaso le facilitarán un número de expediente que deberá ser anotado en el encabezado del parte.

4. El lesionado deberá acudir al centro médico concertado aportando el parte, debidamente cumplimentado, en el que debe constar el número de expediente facilitado por la compañía.
5. En caso de urgencia vital el lesionado podrá recibir asistencia en el centro sanitario más próximo. Ocaso posteriormente se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia.
6. Es importante que, cuando se sale del recinto escolar (visitas culturales, excursiones, viajes...) los responsables del grupo conozcan el teléfono de asistencia al cual deben telefonar para que la compañía les facilite la información precisa en cada caso.

Para contactar con OCASO ASISTENCIA

Si llama desde España 917039010

Si llama desde el Extranjero +34 915420203

Dirección Postal: Princesa, 23 – 28008 Madrid

e-mail: atencion.asegurado@ocaso.es